

**BN VITAL, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS, S. A.**

Nº 597

San José, Costa Rica, miércoles doce de marzo del dos mil veinticinco, a las diez horas con veinticuatro minutos.

SESIÓN ORDINARIA

Asistencia:

Directivos:

MBA. José Manuel Arias Porras, presidente
MBA. Bernal Alvarado Delgado, vicepresidente
MBA. Jaime Murillo Víquez, secretario
Lic. Edgar E. Quirós Núñez, tesorero
M.Sc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, vocal
Sr. Adrián E. Quirós Araya

Fiscal:

Gerente General:

Auditor Interno:

Asesor Legal Junta Directiva General del
BNCR:

Secretaria General:

MBA. Marco Vargas Aguilar
Lic. José Luis Arias Zúñiga
Lic. Rafael Brenes Villalobos
Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que la señora Jessica Borbón Guevara, enlace corporativo, no participó en la presente sesión por cuanto se encuentra atendiendo otros asuntos propios de su cargo.

ARTÍCULO 2.º

Se dejó constancia de que la directora señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada y el fiscal de esta sociedad, señor Adrián Quirós Araya, se unieron a la presente sesión mediante la herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

ARTÍCULO 3.º

El presidente del directorio, señor José Manuel Arias Porras, expresó: “Buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión de la Junta Directiva de BN Vital número 597, hoy miércoles 12 de marzo del año 2025, a las 10:24 a.m. Una sesión tipo ordinaria presencial, con la participación virtual de, no sé si están conectados, doña Ana Cecilia que está fuera de país y don Adrián”.

El señor Quirós Araya comentó: “Hola, buenos días”.

La directora Rodríguez Quesada respondió: “Aquí estoy, buenos días”.

El director Arias Porras mencionó: “Buenos días. O.K., gracias. Verificamos la grabación”.

La señora Vega Arias confirmó: “Ya estamos grabando”.

El director Arias Porras dijo: “O.K.”.

ARTÍCULO 4.º

De seguido, el presidente de este directorio, señor José Manuel Arias Porras preguntó: “Primero, el orden del día propuesto para sesión de hoy, para la 597. ¿Alguna observación? Don Rafael”.

1 El señor Brenes Villalobos dijo: “Gracias, don José Manuel, es una recomendación para recalificar
2 como público el 4.b, que es el Informe de la Junta de Adjudicaciones. En realidad, eso es un tema
3 de contratación administrativa, no ameritaría clasificarlo como un tema confidencial”.

4 El director Arias Porras indicó: “O.K. ¿De acuerdo?”.

5 La señora Rodríguez Quesada respondió: “De acuerdo”.

6 El director Arias Porras agregó: “¿Alguna otra? Si no, aprobamos el orden del día”.

7 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

8 **Resolución**

9 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el orden del día de la
10 presente sesión ordinaria número 597 de BN Vital, OPC., S.A., en el entendido de que el punto
11 *4.b Informe de la Junta de Adquisiciones e Informe de Ejecución del Plan de Compras, II semestre*
12 *2024*, corresponde a un asunto de carácter público.

13 (J.M.A.P.)
14

15 **ARTÍCULO 5.º**

16
17 Con respecto al acta de la sesión anterior, el presidente del directorio, señor José Manuel Arias
18 Porras, preguntó: “Luego tenemos el acta de la sesión ordinaria 596 del 26 de febrero. ¿Alguna
19 observación de don Rafael?”.

20 El señor Brenes Villalobos dijo: “Ahora es al revés, es una recomendación para declarar
21 confidencial el artículo 19.º, donde se lanzó el tema de los estados financieros, por el alcance
22 estratégico de algunos de los comentarios que se hicieron”.

23 El director Arias Porras mencionó: “O.K. de acuerdo, totalmente. ¿Estamos de acuerdo?”.

24 Los señores directores estuvieron de acuerdo en aprobar el acta número 596, con la observación
25 formulada por el Asesor Legal.

26 **Resolución**

27 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el acta de la sesión
28 ordinaria número 596 de BN Vital, OPC, S. A., celebrada el 26 de febrero del 2025, considerando
29 la observación formulada por el asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, en el sentido de
30 declarar confidencial el artículo 19.º de la citada acta, dado el alcance estratégico de los temas
31 tratados.

32 **Nota: se dejó constancia** de que el director señor Edgar Quirós Núñez se encuentra imposibilitado
33 de aprobar el acta, por cuanto no participó en la citada sesión.

34 (J.M.A.P.)
35

36 **ARTÍCULO 8.º**

37
38 El gerente general, señor Marco Vargas Aguilar, presentó el resumen ejecutivo de fecha 12 de
39 marzo del 2025, al cual se adjunta, para conocimiento y valoración de este órgano colegiado, lo
40 siguiente: **i)** el *Contrato de servicios de custodia y administración de valores brindados por el*
41 *Banco Nacional de Costa Rica a BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias,*
42 *S. A.; ii)* el *Anexo al Pliego de Condiciones BN Vital Operadora de Pensiones Complementarias,*
43 *S. A., Contratación de Excepción Entre Entes de Derecho Público Servicios de Custodia y*
44 *Administración de Valores; iii)* el dictamen jurídico D.J. 479-2025 (REF. 4647-2025), de fecha
45 19 de febrero del 2025, emitido por la Dirección Jurídica, mediante el cual se otorga el visto bueno
46 al borrador de pliego de condiciones que se pretende promover para la contratación del servicio
47 de custodia y administración de valores, y **iv)** la presentación titulada *Aprobación del contrato del*
48 *procedimiento de contratación 2025PX-000001-0017400001 “Servicios de custodia y*
49 *administración de valores”.*

50 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones el señor Sergio Quevedo Aguilar,
51 gerente de Inversiones de BN Vital, OPC, S. A., con el fin de llevar a cabo dicha exposición.

52 El señor Vargas Aguilar externó: “Este es un tema que, como lo van a ver ahora en la exposición,
53 se convirtió en un tema urgente, porque era importante tener normalizado esto, sobre todo antes
54 de la entrada en vigencia de los fondos generacionales. BN Vital tuvo un contrato desde el 2012,
55 que se venció en el 2020, y en el 2023 se vuelve a suscribir un contrato de custodia; pero, no se

1 envía a revisión de la Superintendencia de Pensiones, entonces, ese evento, aunado a la posterior
2 firma del contrato de servicios entre el Banco y BN Vital, nos dejó en un estado en el cual no
3 teníamos un contrato de custodia que estuviera completamente alineado, es por eso que desde
4 setiembre del año anterior ya empezamos el proceso de contratación por la vía que corresponde y
5 ya prácticamente si hoy lo aprueba la Junta Directiva, ya lo podíamos estar terminando de contratar
6 para remitirlo a la Superintendencia de Pensiones. Ellos han estado completamente enterados del
7 tema, por lo menos así lo hemos hecho formalmente, el estatus de ello, y han estado en toda la
8 disposición de agilizar cualquier proceso de revisión y demás”.

9 El señor Quevedo Aguilar expresó: “Buenos días a todos. Este es el contrato de servicios de
10 custodia y administración. Esto es parte de la historia que habla Marco. En realidad, estamos hoy
11 con un contrato de abril 2023, que está firmado entre las partes; sin embargo, no tiene el visado
12 de la Superintendencia. Valga decir que..., vamos a ver, ese contrato se mandó a la
13 Superintendencia, ellos nos dijeron: *Hagan tales correcciones*, se hicieron y se firmó el contrato
14 ya con todos los cambios que pidió la Superintendencia; sin embargo, no se mandó nuevamente a
15 la Superintendencia porque cambió la ley y decía que dicho contrato debía pasar a través de Sicop
16 y hemos estado en ese proceso que ha sido un proceso arduo y estamos ya por concluir. Al final,
17 se definió que es una contratación por excepción entre partes de derecho público, de acuerdo a la
18 Ley de Contratación Pública, se realizó un estudio de conformidad, de mercado, porque no es que
19 uno quiera como direccionar esto a una entidad. Se puede direccionar solo si hay un estudio de
20 mercado en donde dice: *Sí, estos son las mejores tarifas que tengo y uno puede justificarlo*. Y se
21 acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6.º también de la contratación
22 entre entes de derecho público del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. Las
23 generalidades de la contratación: el proveedor es el Banco Nacional, es un plazo de cuatro años,
24 hay una revisión y aprobación del pliego de condiciones de parte de la Dirección Jurídica,
25 aprobación del pliego de condiciones por parte de la Junta de Adquisiciones, también la apertura
26 de oferta que fue el 4 de marzo y la aprobación de la adjudicación por parte de la Junta de
27 Adquisiciones que se dio el 5 de marzo, o sea, que todo el procedimiento se ha seguido conforme
28 está establecido. Y la solicitud del acuerdo a la Junta es la aprobación del contrato de servicios, o
29 sea, formalizarlo, entre el Banco Nacional y BN Vital, según el procedimiento de contratación
30 2025PX-000001-0017400001, denominado *Servicios de custodia y administración de valores*”.

31 El señor Vargas Aguilar comentó: “Este contrato incorpora, como dijo Sergio, todas las
32 observaciones que la Superintendencia le ha hecho, así es que ahí estamos completamente seguros
33 de que pasa y también ya tiene la revisión de la Dirección Jurídica, que ya nos lo respondió en
34 esos términos”.

35 El director Quirós Núñez dijo: “Señalar que, viendo todos los documentos, está el criterio legal
36 jurídico, analizando los documentos, todo el proceso y los servicios a prestar, es de definitivamente
37 oportunidad y conveniencia para BN Vital. Y también no hubo comentarios, sino que asumo que,
38 en el tema del estudio de mercado, el tema de precios de transferencia, de riesgo fiscal, que
39 eventualmente podría darse, está considerado”.

40 El señor Quevedo Aguilar confirmó: “Sí, señor, sí está considerado, por supuesto”.

41 El director Murillo Víquez externó: “No es para el contrato; pero, tal vez, después para que lo
42 revisen, que el custodio esté en capacidad de alguna contingencia equis de poder seguir brindando
43 servicios, ahí la contingencia. Lo que quiero decir es que en algún momento hagamos alguna
44 prueba de estrés, por aquello de”.

45 El señor Quevedo Aguilar dijo: “O.K.”.

46 El director Murillo Víquez agregó: “Pero, eso ya es fuera del contrato, no hace falta que esté ahí;
47 pero, sí en la operación”.

48 El señor Quevedo Aguilar externó: “Sí, es un tema de continuidad del negocio”.

49 El director Murillo Víquez afirmó: “Es correcto, por un tema de continuidad del negocio. Sí les
50 agradecería que se lo dejen por ahí, por aquello, ni se me ocurre qué puede pasar; pero, ustedes
51 ahí se pueden inventar el caso”.

52 El señor Quevedo Aguilar señaló: “O.K., listo, muy bien”.

53 El director Arias Porras indicó: “Sí, muy buena observación. Don José”.

54 El señor Arias Zúñiga dijo: “Con tema de plazos, esto debería estar aprobado por la Supén, previo
55 a la entrada de los fondos generacionales, faltan 14, 15 días para que entren en vigencia. Supén,

1 por la experiencia que se ha tenido con ellos y el tiempo que tardan en revisar contratos y eso,
2 ¿cuál sería el plan B si en esos 15 días Supén no se pronuncia sobre este contrato?”.

3 Los señores directores procedieron a realizar un receso.

4 Una vez retomada la sesión y verificado el reinicio de la grabación, el señor Quevedo Aguilar
5 manifestó: “Sí, muy bien, don José, sobre su pregunta, hemos estado coordinando directamente
6 con la Superintendencia y creemos que no debería haber ninguna complicación en este periodo de
7 15 días para obtener la validación y el visto bueno de la Superintendencia”.

8 El señor Arias Zúñiga indicó: “Listo, gracias”.

9 El director Arias Porras dijo: “O.K. ¿Algún otro comentario u observación?”. Al no haberlos,
10 apuntó: “Lo aprobamos en firme, ¿verdad?, para que se pueda mandar”.

11 Los directivos manifestaron su anuencia.

12 El director Arias Porras señaló: “Muy bien, muchas gracias”.

13 El señor Quevedo Aguilar expresó: “Muchas gracias”. De seguido, se despidió y, luego, se retiró
14 del salón de sesiones.

15 **Resolución**

16 **Considerando:** i) la propuesta expresa de la Administración, conocida en esta oportunidad; ii) el
17 *Anexo al Pliego de Condiciones BN Vital Operadora de Pensiones Complementarias, S. A.,*
18 *Contratación de Excepción Entre Entes de Derecho Público Servicios de Custodia y*
19 *Administración de Valores;* iii) el criterio de la Dirección Jurídica emitido mediante el oficio D.J.
20 479-2025 (REF. 4647-2025), de fecha 19 de febrero del 2025, y iv) lo establecido en el artículo
21 51.º del *Reglamento de Gestión de Activos*, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE**
22 **ACORDÓ EN FIRME: 1) aprobar** el *Contrato de servicios de custodia y administración de*
23 *valores brindados por el Banco Nacional de Costa Rica a BN Vital Operadora de Planes de*
24 *Pensiones Complementarias, S. A., procedimiento de contratación 2025PX-000001-*
25 *0017400001*, de conformidad con los términos del documento adjunto al resumen ejecutivo de
26 fecha 12 de marzo del 2025, expuesto en esta oportunidad por el señor Sergio Quevedo Aguilar,
27 gerente de Inversiones de BN Vital, OPC, S. A. **2) Encargar** a la Administración remitir, en
28 tiempo y forma, a la Superintendencia de Pensiones lo aprobado en el numeral anterior de esta
29 resolución.

30 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
31 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
32 General de la Administración Pública.

33 **Comuníquese** a Gerencia General.

34 (M.V.A.)
35

36 **ARTÍCULO 10.º**

37
38 El gerente general, señor Marco Vargas Aguilar, presentó el resumen ejecutivo de fecha 3 de
39 marzo del 2025, al cual se anexan, para conocimiento y valoración de este órgano colegiado, el
40 *Plan de Trabajo y Plan de Comunicación Gestión de Cumplimiento Normativo, 2025*, así como
41 una matriz en Excel que contiene los objetivos, ítems, acciones y otros aspectos adicionales de los
42 planes presentados en esta oportunidad, que fueron conocido por el Comité de Control y
43 Cumplimiento de BN Vital, OPC, S. A., en la sesión 80, celebrada el 20 de febrero del 2025.

44 La señora Torres Balderramos explicó: “La justificación es atender lo establecido en el artículo
45 37.º del Reglamento Corporativo, donde establece detallar el plan de trabajo y comunicación del
46 área de Cumplimiento. Igual, en este detallamos los principales: monitorear los procesos que
47 responden al cumplimiento de la normativa, seguimos con tema del seguimiento del cronograma
48 de los fondos generacionales, ahora viene toda esta última etapa, y, efectivamente, tenemos,
49 inclusive, hasta asignado, por la misma Superintendencia, un informe para certificar. Después de
50 que se haga la separación, con corte al 30 de abril, hay que enviar un informe certificando varios
51 puntos que nos está pidiendo la Superintendencia y, por ende, también viene ahora todo lo que es
52 la etapa de actualizar toda la parte documental de los procesos de la Operadora, que eso no estaba
53 dentro del proyecto. Entonces, Cumplimiento va a seguir dando seguimiento hasta garantizar que
54 efectivamente todo esté mapeado dentro de esto. También, realizar los estudios especiales que
55 sean necesarios, según la capacidad que tenemos; la revisión de la publicidad, la revisión de la

1 página web, el tema de transparencia, que se coordina con el Banco; seguimiento de los planes de
2 acción de los informes de auditorías externas que se lleguen a emitir, acompañamiento a las áreas
3 y actualización de los indicadores normativos. Dentro de otros temas, tenemos todo lo que es la
4 gestión de cumplimiento de la norma ISO, velar por el cumplimiento de todo lo que esté
5 establecido dentro de la Operadora, el seguimiento a recomendaciones, hallazgos, las sinergias
6 que se coordinan con la Dirección de Control y Cumplimiento, con gobernanza, que también
7 tenemos coordinación, y con el área de la Dirección de Gestión Conozca su Cliente, y también lo
8 que es toda la gestión sobre los mecanismos de integración que son de apoyo a la Gerencia
9 General, validando que su proceso operativo cumpla con lo establecido dentro de los lineamientos
10 en el Conglomerado. También, todo lo que es el plan de comunicación, de igual manera, dado que
11 hemos tenido buenos resultados en los últimos años, reforzándolo, obviamente queremos seguir
12 manteniendo esa presencia dentro de las áreas, para que conozcan sobre la gestión de
13 cumplimiento con diferentes cápsulas, capacitaciones, el taller, asesorías, inclusive, encuestas para
14 tener el grado de conocimiento que ellos tienen por parte de nosotros. Con esto se les solicitaría
15 la aprobación del Plan de Trabajo y Comunicación de la Gestión de Cumplimiento para este
16 periodo”.

17 El director Arias Porras consultó: “¿Alguna observación al plan propuesto? Don José Luis”.

18 El señor Zúñiga Arias dijo: “Yo tengo una consulta, con respecto a capacitación y formación para
19 usted, como encargada de Cumplimiento. ¿Qué capacitación y formaciones recibió el año pasado
20 y qué se tiene previsto para este año 2025?, porque no veo capacitación y formación para usted
21 dentro del plan”.

22 La señora Torres Balderramos contestó: “Dentro de lo que me asignan a mí para la capacitación,
23 el presupuesto que asigna la Administración está dentro de lo que le asignan al departamento de
24 Gestión y Riesgo de Cumplimiento Normativo, o sea, ahí va el paquete de los compañeros de
25 Riesgos, de Control Interno, de Seguridad de la Información, de Continuidad del Negocio y yo, es
26 un presupuesto asignado para todas esas áreas. El año pasado, inclusive, acabamos de terminarlo,
27 con Fundepos, un especialista en riesgo regulatorio, en el tema de cumplimiento normativo, es
28 una especialidad, esa fue la capacitación que iniciamos a finales de noviembre del año pasado y
29 terminaba ahora en el mes de febrero. Para este año se está coordinando, porque como el proceso
30 de contratación lo coordinan desde el departamento, tengo entendido que se está coordinando con
31 Desarrollo Humano, que son los que deben de iniciar el proceso”.

32 El señor Vargas Aguilar externó: “Tal vez un hecho relevante es que cambiamos la dinámica, o
33 sea, la forma en la que se establecían las capacitaciones en BN Vital era que cada área por separado
34 hacia un diagnóstico de necesidades de capacitación y se las pasaba a Recursos Humanos y ahí
35 empezaba todo el proceso, esta vez, como ya aprobamos el plan estratégico, empezamos a ver
36 cuáles fueron las capacitaciones que el área solicitaba y las filtramos, bueno, esta agrega o está en
37 función del plan estratégico o lo que queremos, entonces, nos dimos cuenta que más de la mitad
38 no solo no pegaba, sino que había otro montón de capacitaciones que si eran necesarias y que no
39 están consideradas. Recuerdo que entre esas levantó la mano Maricruz, nos habló y nos dijo: *Es*
40 *que en mi área Kendall se ha tenido que pagar capacitaciones, se las ha tenido que pagar Roberto*
41 *y demás*, es decir, de su propio presupuesto y es porque lo hacen separado por áreas, entonces, lo
42 que hicimos fue: no, no separemos por áreas, veamos cuál es el cúmulo de capacitaciones que la
43 organización necesita, incluidas las normativas. Y es que lo tengo muy presente, porque
44 Maricruz..., bueno, no nos conversamos sobre esto; pero, me habló sobre ese tema. Entonces,
45 ahora vamos a tener un solo presupuesto, no separado por áreas, sino en función de que cumpla lo
46 que necesitamos para el plan estratégico y tengo muy claro que, en el caso de Kendall, hay unas
47 que son obligatorias, porque así me lo hizo ver Maricruz, sino también... Ahorita el detalle
48 específico no lo tengo; pero, que sí tenemos que irlo reforzando, porque sí me hizo ver eso, o sea,
49 que...”.

50 El director Arias Porras señaló: “Aquí, Marco, lo importante, y me parece que la observación de
51 don José Luis es muy válida, es que la Directora de Riesgos Normativo se capacite”.

52 El señor Vargas Aguilar afirmó: “Sí”.

53 El director Arias Porras agregó: “Y que lo haga con frecuencia, bueno, ya nos mencionó que el
54 año pasado tuvo el curso ese con Fundepos, que no aparecía en el informe, dicho sea de paso, y es

1 importante que en este año ella reciba alguna capacitación porque, de lo contrario, puede entrar
2 en obsolescencia, ¿verdad?”.

3 El señor Vargas Aguilar dijo: “Sí, sí”.

4 El señor Arias Zúñiga externó: “Y máxima que es una línea que reporta directamente a Junta
5 Directiva, ¿verdad?”.

6 El director Arias Porras acotó: “Sí”.

7 El señor Arias Zúñiga agregó: “De ahí la importancia de que esté lo más formada, preparada y
8 actualizada posible para lo que esté reportando a Junta Directiva”.

9 El director Arias Porras manifestó: “Sí, yo creo que es un punto importante a incluir en el plan de
10 trabajo”.

11 La señora Torres Balderramos dijo: “Listo”.

12 El director Arias Porras consultó: “¿Alguna otra observación?”. Al no haberla, indicó: “Lo
13 aprobamos con ese tema de que hay que agregar la capacitación”.

14 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

15 El director Arias Porras dijo: “Muchísimas gracias”.

16 La señora Torres Balderramos externó: “Permiso, gracias”. De seguido, se retiró del salón de
17 sesiones.

18 **Resolución**

19 **Considerando:** i) la solicitud expresa de la Administración presentada en esta ocasión, y ii) lo
20 resuelto por el Comité de Control y Cumplimiento de BN Vital, OPC, S. A., en la sesión 80,
21 celebrada el 20 de febrero del 2025, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE**
22 **ACORDÓ: aprobar** el *Plan de Trabajo y Plan de Comunicación Gestión de Cumplimiento*
23 *Normativo, 2025*, de conformidad con los términos de los documentos anexos al resumen
24 ejecutivo de fecha 3 de marzo del 2025 y de lo expuesto en esta ocasión por la señora Kendall
25 Torres Balderramos, gestora de Cumplimiento Normativo de BN Vital, OPC, S. A., en el
26 entendido de que en dicho plan de trabajo deberán incorporarse las actividades de formación
27 previstas para el 2025, como parte de la necesaria actualización de conocimientos que se debe
28 tener en esta materia.

29 **Comuníquese** a Gerencia General.

30 (M.V.A.)

32 **ARTÍCULO 11.º**

34 El gerente general, señor Marco Vargas Aguilar, presentó el resumen ejecutivo de fecha 12 de
35 marzo del 2025, al cual se anexan el *Informe de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones* y el
36 *Informe de Gestión Junta de Adquisiciones BN Vital OPC*, ambos correspondientes al segundo
37 semestre del 2024, para conocimiento de este órgano colegiado.

38 El señor Vargas Aguilar expresó: “Aquí hay dos informes. Este informe de la Junta es muy rápido,
39 muy simple, tal vez, mientras ingresa Marlon, lo explico. Básicamente, en el segundo semestre se
40 tuvieron 12 sesiones ordinarias de la Junta de Adquisiciones”.

41 El director Arias Porras dijo: “Eso nos da una sesión cada quince días”.

42 El señor Vargas Aguilar confirmó: “Sí, hay 27 acuerdos que se tomaron, normalmente eso ha
43 pasado porque en el segundo semestre es donde se terminan ejecutando la mayoría de procesos”.

44 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión virtual el señor Marlon Farrier
45 Juárez, gerente Financiero Administrativo a.i. de esta sociedad, con el fin de referirse a este
46 particular.

47 El señor Vargas Aguilar prosiguió: “Aquí viene como el compendio de tipos de acuerdos que se
48 tomaron, repito, fueron 27, y lo que sí revisaron fue, en términos de lo que pide la Ley de
49 Contratación Pública y demás, si el funcionamiento de la Junta está acorde con ello, y está acorde
50 con lo que corresponde, entonces, yo traía algo muy resumido en esa línea. No sé, Marlon, si vos
51 querés ampliar algo”.

52 El director Arias Porras dijo: “Adelante, Marlon, nada que sea así como redundante, o sea, lo que
53 es necesario que la Junta conozca”.

54 El señor Vargas Aguilar sugirió: “Los acuerdos, sobre qué tipo son y que se atendió en tiempo y
55 forma las acciones competentes a la Junta. Eso fue lo que vimos ahí. Tal vez, lo más relevante

1 podría ser lo que va a explicar Marlon luego; pero, ya es el siguiente punto, que es el informe de
2 ejecución de compras”.

3 El señor Farrier Juárez manifestó: “O.K., no tengo nada que aportar a esta filmina. En el informe
4 de compras, esta es la totalidad de las compras programadas, contemplando las que se incluyeron
5 durante el transcurso del año, son 65. El porcentaje de cumplimiento de todo es un 55%. Con
6 respecto al tema de las desestimadas, en la próxima filmina explicamos las razones por las cuales
7 se consideran desestimadas. Algunas de esas desestimadas, en realidad, lo que se ha hecho es que
8 se revisa, por alguna situación especial se revisó si algún contrato del Banco Nacional, el
9 proveedor podía brindarnos algún servicio y, entonces, esas se desestimaron; pero, no es que no
10 se haya cumplido con la compra. La necesidad se quedó por satisfecha a través del proveedor que
11 tiene un contrato con el Conglomerado. También tenemos algunas ofertas de servicios para la
12 contratación de actividades de innovación, que básicamente no encontramos en el mercado
13 proveedores especializados o, por lo menos, que no quisieron participar y tuvimos que pasarlas
14 para el año siguiente. Y algunas compras que efectivamente se reconsideró la fecha de vencimiento
15 de los contratos y evidentemente se trasladaron para hacerlo de forma posterior, una vez que el
16 contrato venciera. En cuanto al tema de...”.

17 El señor Vargas Aguilar externó: “Perdón, tal vez, devolvete un segundo. Lo relevante es eso,
18 vamos a ver, cuando el año pasado, buena parte, más de la mitad de los ejecutivos nuestros salieron
19 con una evaluación preliminar que hizo la Supén y que despertó la alerta de que si en la siguiente
20 evaluación volvían a reprobar, les iban a eliminar la creencial, nosotros tuvimos que atender todo
21 un proceso en el cual..., recoger parte de los recursos que teníamos para capacitación y poderlos
22 orientar a reforzar en una capacitación que nos llevara a mitigar ese riesgo. Entonces, por eso ese
23 porcentaje de ejecución, que no se acerca al ideal, por lo menos, el 90%, se explica por algunos
24 procesos de capacitación que se tuvieron que sustituir por ese de cobertura, prácticamente a toda
25 la fuerza comercial y el área de servicio al cliente y servicio al afiliado, que son los que tienen que
26 tener el requisito de la credencial vigente”.

27 El director Arias Porras dijo: “O.K. Doña Ana Cecilia, adelante”.

28 La señora Rodríguez Quesada comentó: “Tal vez, en ese mismo cuadro y si no sé si Marco
29 responde en parte la pregunta. Con respecto al desarrollo humano, donde se programan 25
30 contrataciones y solo se pueden iniciar 11, bueno, se desestima cero, o sea, ni siquiera..., y la
31 ejecución, tanto de Desarrollo Humano como de Gerencia de Tecnología, aunque en Gerencia de
32 Tecnología, eran muy pocas, la ejecución es de 44, 43. Entonces, yo sí sé que en Desarrollo
33 Humano siempre se ha visto eso de que no se completan todos los procesos que se pretenden
34 iniciar, y no sé si Marco, con respecto a lo que estabas diciendo, que a veces son cursos, que no
35 se logran capacitaciones, que no se concretan y tienen ellos muchas actividades programadas.
36 Entonces, básicamente, Marco, tal vez para aclarar un poco, si corresponde a eso mi inquietud, a
37 que no se pudo concretar”.

38 El señor Vargas Aguilar contestó: “En Desarrollo Humano se explica por lo que yo hablaba, por
39 una transferencia de recursos. En otras áreas, el tema de que no se iniciaron tiene que ver más que
40 todo con..., por ejemplo, cuando ya lo van a iniciar, resulta que el proveedor tal vez no tenía el
41 servicio o no hizo la cotización. Ahí lo que falla y tiene usted razón es cuando no aparecen
42 desestimadas, porque eso es algo que sí estamos corrigiendo, es decir, nosotros a cierta sí
43 tenemos..., por ejemplo, ahorita, febrero, marzo es un momento en el cual nosotros deberíamos
44 ya de estar determinando si tenemos que desestimar o no una compra, si ya sabemos que por el
45 tiempo podría no dar espacio para que pueda concretarse para este año. Entonces, sí hay diferentes
46 causas, la mayoría siento yo que son muy justificadas; pero, lo que está mal es que no se hace el
47 proceso de desestimación, sino que quedan como abiertas en el plan de compras”.

48 La directora Rodríguez Quesada dijo: “Gracias”.

49 El director Arias Porras externó: “Ahora, ¿las capacitaciones van a concluirse en este año?”.

50 El señor Vargas Aguilar respondió: “Sí, señor”.

51 El director Arias Porras agregó: “¿O vamos a esperar a que la Superintendencia...”.

52 El señor Vargas Aguilar manifestó: “No, no, de hecho, como les decía anteriormente, cuando venía
53 el tema de Kendall, más bien hicimos el inventario completo de cuáles eran esas necesidades y
54 estamos con ello”.

55 El director Arias Porras señaló: “O.K.”.

1 El señor Farrier Juárez manifestó: “Sí, don José, más bien, para agregar un poco, se está trabajando
2 en un proceso de contratación en donde se puedan hacer varias contrataciones, se puedan juntar
3 todas en un único proceso, para no tener procesos de contratación separados, que es lo que vuelve
4 engorroso, lento y de mucha carga de trabajo tanto para la unidad usuaria como para la unidad de
5 contratación administrativa”.

6 El director Arias Porras indicó: “O.K.”.

7 El señor Farrier Juárez prosiguió: “Aquí vamos a ver la evaluación del desempeño del contratista.
8 Todas las unidades usuarias, en apego a lo que exige la normativa, hicieron la calificación
9 correspondiente y todos los proveedores quedaron en la escala en la categoría de excelente. Eso
10 significa que los bienes y servicios fueron del agrado y fueron de completa aceptación de parte de
11 las unidades usuarias. Y ahí está la solicitud del acuerdo”.

12 El director Arias Porras preguntó: “¿Alguna observación al informe de la Junta de
13 Adquisiciones?”.

14 El director Alvarado Delgado contestó: “No, señor”.

15 El director Arias Porras consultó: “¿Lo acogemos?”.

16 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

17 El director Arias Porras indicó: “Se acoge. Perfecto, gracias”.

18 Posteriormente, el señor Marlon Farrier Juárez se despidió y, luego, se retiró del salón de sesiones.

19 **Resolución**

20 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentados el**
21 ***Informe de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones* y el *Informe de Gestión Junta de***
22 ***Adquisiciones BN Vital OPC*, ambos correspondientes al segundo semestre del 2024, anexos al**
23 **resumen ejecutivo de fecha 12 de marzo del 2025, y expuestos en esta ocasión por los señores**
24 **Marlon Farrier Juárez, gerente Financiero Administrativo a.i., y Marco Vargas Aguilar, gerente**
25 **general, respectivamente.**

26 **Comuníquese a Gerencia General.**

27 (M.V.A.)

28 **ARTÍCULO 15.º**

29 El gerente general, señor Marco Vargas Aguilar, presentó la carta del 5 de marzo del 2025, suscrita
30 por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, mediante la cual
31 transcribe la parte resolutive del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 11.º,
32 sesión 12.739, celebrada el 25 de febrero del 2025, en el que se aprobó la actualización del ***Código***
33 ***de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica (CO02CG01)***, de
34 conformidad con los términos del documento anexo al resumen ejecutivo SGRC-056-2025, de
35 fecha 25 de febrero del 2025, emitido por la Subgerencia General de Riesgo y Crédito (adjunto en
36 esta ocasión), y, entre otros aspectos, se resolvió remitirla a las sociedades anónimas del
37 Conglomerado, para lo que corresponda.

38 De conformidad con lo anotado en el artículo 13.º de esta sesión, este punto se tendrá por
39 presentado.

40 **Resolución**

41 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentada la**
42 **actualización del *Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa***
43 ***Rica (CO02CG01)*, de conformidad con los términos del documento anexo al resumen ejecutivo**
44 **SGRC-056-2025, de fecha 25 de febrero del 2025, emitido por la Subgerencia General de Riesgo**
45 **y Crédito (adjunto en esta ocasión), y del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el**
46 **artículo 11.º, sesión 12.739, celebrada el 25 de febrero del 2025, contenido en la carta del 5 de**
47 **marzo del 2025, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional.**

48 **Comuníquese a Gerencia General.**

49 (M.V.A.)

50 **ARTÍCULO 16.º**

1 Finalmente, el presidente del directorio, señor José Manuel Arias Porras, indicó: “Verificamos la
2 grabación”.
3 La señora Vega Arias confirmó: “Sí, señor, sin ningún problema”.
4 El director Arias Porras señaló: “O.K., muchísimas gracias”.
5 De seguido, se dio por finalizada la sesión.

(J.M.A.P.)

7
8
9
10
11
12

A las doce horas con treinta y seis minutos se levantó la sesión.

PRESIDENTE



SECRETARIO



MBA. José Manuel Arias Porras

MBA. Jaime Murillo Víquez

13
14

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”